

NOTA S. U.O.C. N° 123/2026.

Asunción, 17 de agosto de 2026.

SEÑORES

ATENAS ENERGIA S.A.

Domicilio: Avda. Madame Lynch c/ Antolín Irala.

Teléfono: (021) 674.524

Email: jose.penayo@aesa.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°04/2026 “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, FORTINET Y EXTENSION DE GARANTIA HUAWEI PARA EL RUN – AD REFERÉNDUM” ID 486.435**, a fin comunicarles que por Resolución S2 N° 289 de fecha 11 de agosto de 2026, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto cuanto sigue: “...**Art.1°: ADJUDICAR**, en el marco del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°04/2026 “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, FORTINET Y EXTENSION DE GARANTIA HUAWEI PARA EL RUN – AD REFERÉNDUM” ID 486.435**: **a) El Lote N° 1 “LICENCIAS FORTINET - GRUPO LICENCIAS FORTINET** al oferente **ATENAS ENERGÍA S.A.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **monto total de ₡ 377.000.000 (guaraníes trescientos setenta y siete millones)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, contados a partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, **b) El Lote N° 2 “LICENCIAS MICROSOFT - GRUPO LICENCIAS MICROSOFT** al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **monto total de ₡ 2.045.168.000 (guaraníes dos mil cuarenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, contados a partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, **c) El Lote N° 3 - LOTE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE FABRICA HUAWEI STORAGE DORADO 3000 V6 - GRUPO EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE FABRICA HUAWEI STORAGE DORADO 3000 V6** al oferente **SSD S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **monto total de ₡ 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, contados a partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones...”

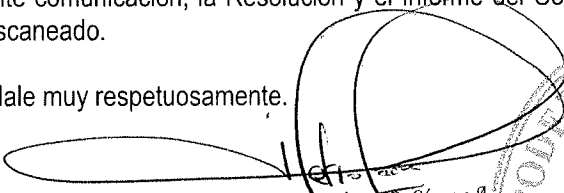
Se informa que a la fecha no se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, documento que refrenda los recursos financieros necesarios para la formalización del presente llamado, tal como se estipula en el Art. 43° y 44° de la Ley N.º 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

En este sentido, se aclara que una vez se cuenta con CDP, esto será comunicado a través de una Notificación y se solicitará las documentaciones pertinentes a fin de proseguir con los trámites necesarios para la suscripción del contrato tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, entre piso, del Registro Unificado Nacional (RUN), sito en Avda. Eusebio Ayala y Cptan. García. Km5 – Asunción; nota mediante, dirigida al **Abg. y N.P. JHETRO CACERES**, en el horario de 07:00 Hs a 13:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación, la Resolución y el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas correspondientes, en formato escaneado.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.


Abg. y N.P. Jhetro G. Cáceres A.
Jefe de Departamento - S.UOC
R.U.N. - C.S.J.

COMUNICAR RESOLUCION DE ADJUDICACION

Sub Unidad Operativa de Contrataciones

mar 18/08/2026 11:46

Elementos enviados

Para:jose.penayo@aesacom.py <jose.penayo@aesacom.py>;

Cc:Jhetro Gabriel Caceres Ayala <jhetro_caceres@run.gov.py>; Diego Roman Reyes Dragusevich <diego_reyes@run.gov.py>; Juan Manuel Zamphirolos Recalde <juan_zamphirolos@run.gov.py>; Felix Javier Lezcano Fromherz <felix_lezcano@run.gov.py>;

📎 1 archivos adjuntos (99 KB)

NOTA N-123-2026- ATENAS ENERGIA S.A. - PAC N-04-26.pdf;

Buenos días

SEÑORES

ATENAS ENERGIA S.A.

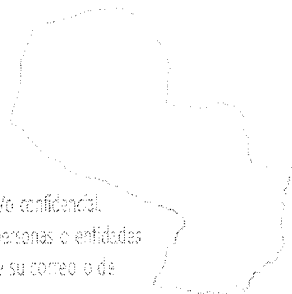
Por la presente se remite la Nota N° S.U.O.C. N° 123/2026, por medio de la cual se comunica la resuelto por Resolución S2 N° 289, de la Corte Suprema de Justicia, en el marco de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°04/2026 “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, FORTINET Y EXTENSION DE GARANTIA HUAWEI PARA EL RUN – AD REFERÉNDUM” ID 486.435**

Se adjunta Resol. S2 N° 289-26, ICEO N° 02-26 y sus anexos- <https://drive.google.com/drive/folders/1ORhil1xBE1rZuv0-fVyALrGX0BDm47d?usp=sharing>

SALUDOS CORDIALES
ATTE: OSCAR OVIEDO G.



Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Registro Unificado Nacional
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ Pitiantuta y Capitán Román García



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Esta prohíbe la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

NOTA S. U.O.C. N° 124/2026.

Asunción, 17 de agosto de 2026.

SEÑORES

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDA ANONIMA (ITCS S.A.)

Domicilio: Sgto. Gauto esq. Diego de Silva y Velázquez

Teléfono: (021) 728.8222

Email: licitaciones@itcs.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°04/2026 “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, FORTINET Y EXTENSION DE GARANTIA HUAWEI PARA EL RUN – AD REFERÉNDUM” ID 486.435, a fin comunicarles que por Resolución S2 N° 289 de fecha 11 de agosto de 2026, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto cuanto sigue: “...Art.1°: **ADJUDICAR**, en el marco del llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°04/2026 “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, FORTINET Y EXTENSION DE GARANTIA HUAWEI PARA EL RUN – AD REFERÉNDUM” ID 486.435: a) El Lote N° 1 “LICENCIAS FORTINET - GRUPO LICENCIAS FORTINET al oferente ATENAS ENERGÍA S.A., por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **monto total de ₡ 377.000.000 (guaraníes trescientos setenta y siete millones)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, contados a partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, b) El Lote N° 2 “LICENCIAS MICROSOFT - GRUPO LICENCIAS MICROSOFT al oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **monto total de ₡ 2.045.168.000 (guaraníes dos mil cuarenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, contados a partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, c) El Lote N° 3 - LOTE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE FABRICA HUAWEI STORAGE DORADO 3000 V6 - GRUPO EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE FABRICA HUAWEI STORAGE DORADO 3000 V6 al oferente SSD S.R.L., por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **monto total de ₡ 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, contados a partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones...”

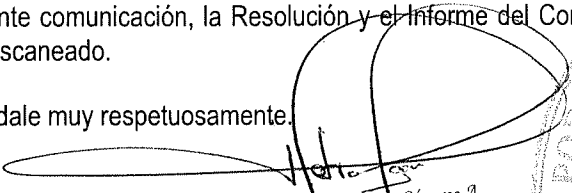
Se informa que a la fecha no se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, documento que refrenda los recursos financieros necesarios para la formalización del presente llamado, tal como se estipula en el Art. 43° y 44° de la Ley N.º 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

En este sentido, se aclara que una vez se cuenta con CDP, esto será comunicado a través de una Notificación y se solicitará las documentaciones pertinentes a fin de proseguir con los trámites necesarios para la suscripción del contrato tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, entre piso, del Registro Unificado Nacional (RUN), sito en Avda. Eusebio Ayala y Cptan. García. Km5 – Asunción; nota mediante, dirigida al **Abg. y N.P. JHETRO CACERES**, en el horario de 07:00 Hs a 13:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación, la Resolución y el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas correspondientes, en formato escaneado.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.


Abg. y N.P. Jhetro G. Cáceres A.
Jefe de Departamento - S.UOC
R.U.N. - C.S.J.



RE: comunicar resolución de adjudicación

Cecilia Espinola<cespinola@itcs.com.py>

mar 18/08/2026 12:00

Para: Sub Unidad Operativa de Contrataciones <s_uoc@run.gov.py>; Licitaciones <licitaciones@itcs.com.py>;
Cc: Jhetro Gabriel Caceres Ayala <jhetro_caceres@run.gov.py>; Diego Roman Reyes Dragusevich <diego_reyes@run.gov.py>; Juan Manuel Zamphiropolos Recalde <juan_zamphiropolos@run.gov.py>; Felix Javier Lezcano Fromherz <felix_lezcano@run.gov.py>;

Buenos días,
Acuso recibo.
Saludos!

Cecilia Espínola
Licitaciones
ITCS S.A.

De: Sub Unidad Operativa de Contrataciones <s_uoc@run.gov.py>
Enviado el: martes, 18 de agosto de 2026 11:54
Para: Licitaciones <licitaciones@itcs.com.py>
CC: Jhetro Gabriel Caceres Ayala <jhetro_caceres@run.gov.py>; Diego Roman Reyes Dragusevich <diego_reyes@run.gov.py>; Juan Manuel Zamphiropolos Recalde <juan_zamphiropolos@run.gov.py>; Felix Javier Lezcano Fromherz <felix_lezcano@run.gov.py>
Asunto: comunicar resolución de adjudicación

Buenos días
SEÑORES

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDA ANONIMA (ITCS S.A.)

Por la presente se remite la Nota N° S.U.O.C. N° 124/2026, por medio de la cual se comunica la resuelto por Resolución S2 N° 289, de la Corte Suprema de Justicia, en el marco de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°04/2026 “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, FORTINET Y EXTENSION DE GARANTIA HUAWEI PARA EL RUN – AD REFERÉNDUM” ID 486.435

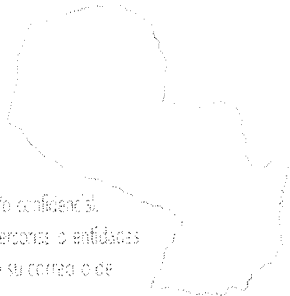
Se adjunta Resol. S2 N° 289-26, ICEO N° 02-26 y sus anexos- <https://drive.google.com/drive/folders/1ORh11xBE1rZuv0-fVyALrGX0BDm47d?usp=sharing>

SALUDOS CORDIALES

ATTE: OSCAR OVIEDO G.



Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Registro Unificado Nacional
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ Pitiantuta y Capitán Román García



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

******* ADVERTENCIA LEGAL *******

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que ITCS S.A. no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata. Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través del teléfono (+595 21) 7288222 y proceda a su eliminación, así como cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

NOTA S. U.O.C. N° 126/2026.

Asunción, 17 de agosto de 2026.

SEÑORES

SSD S.R.L.

Domicilio: Legion Civil Extranjera N°935 C/ Las Perlas

Teléfono: (021) 7288200

Email: licitaciones@ssd.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°04/2026 “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, FORTINET Y EXTENSION DE GARANTIA HUAWEI PARA EL RUN – AD REFERÉNDUM” ID 486.435**, a fin comunicarles que por Resolución S2 N° 289 de fecha 11 de agosto de 2026, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto cuanto sigue: “...**Art.1°: ADJUDICAR**, en el marco del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°04/2026 “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, FORTINET Y EXTENSION DE GARANTIA HUAWEI PARA EL RUN – AD REFERÉNDUM” ID 486.435**: **a) El Lote N° 1 “LICENCIAS FORTINET - GRUPO LICENCIAS FORTINET** al oferente **ATENAS ENERGÍA S.A.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **monto total de ₡ 377.000.000 (guaraníes trescientos setenta y siete millones)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, contados a partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, **b) El Lote N° 2 “LICENCIAS MICROSOFT - GRUPO LICENCIAS MICROSOFT** al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **monto total de ₡ 2.045.168.000 (guaraníes dos mil cuarenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, contados a partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, **c) El Lote N° 3 - LOTE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE FABRICA HUAWEI STORAGE DORADO 3000 V6 - GRUPO EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE FABRICA HUAWEI STORAGE DORADO 3000 V6** al oferente **SSD S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **monto total de ₡ 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, contados a partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones...”

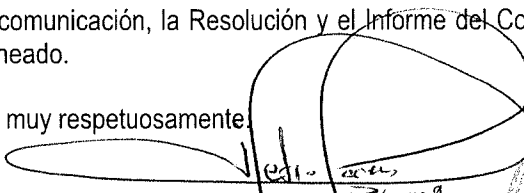
Se informa que a la fecha no se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, documento que refrenda los recursos financieros necesarios para la formalización del presente llamado, tal como se estipula en el Art. 43° y 44° de la Ley N.º 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

En este sentido, se aclara que una vez se cuenta con CDP, esto será comunicado a través de una Notificación y se solicitará las documentaciones pertinentes a fin de proseguir con los trámites necesarios para la suscripción del contrato tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, entre piso, del Registro Unificado Nacional (RUN), sito en Avda. Eusebio Ayala y Cptan. Garcia. Km5 – Asunción; nota mediante, dirigida al **Abg. y N.P. JHETRO CACERES**, en el horario de 07:00 Hs a 13:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación, la Resolución y el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas correspondientes, en formato escaneado.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente


Abg. y N.P. Jhetro G. Cáceres A.
Jefe de Departamento - SUOC
R.U.N. - C.S.J.

Re: comunicar resolución de adjudicación

Melina Dominguez <melinad@ssd.com.py>

mar 18/08/2026 12:25

Para: Sub Unidad Operativa de Contrataciones <s_uoc@run.gov.py>;

C.licitaciones@ssd.com.py <licitaciones@ssd.com.py>; Jhetro Gabriel Caceres Ayala <jhetro_caceres@run.gov.py>; Diego Roman Reyes Dragusevich <diego_reyes@run.gov.py>; Juan Manuel Zamphiropoulos Recalde <juan_zamphiropoulos@run.gov.py>; Felix Javier Lezcano Fromherz <felix_lezcano@run.gov.py>;

Buenos días Sr. Oscar,

Hemos recibido correctamente la presente notificación.

Aguardaremos la comunicación de la disponibilidad presupuestaria para avanzar con el envío de la documentación correspondiente para la formalización del contrato.

Saludos cordiales,



Melina Domínguez

Coordinadora | Dpto. de Licitaciones.

E melinad@ssd.com.py | M +595971704100 | ☎ +595217288200

SSD SRL | Legión Civil Extranjera 935

Asunción, Paraguay.

C.P.: 1893

www.ssd.com.py    

El mar, 18 ago 2026 a la(s) 12:01 p.m., Sub Unidad Operativa de Contrataciones (s_uoc@run.gov.py) escribió:

Buenos días

SEÑORES

SSD S.R.L.

Por la presente se remite la Nota N° S.U.O.C. N° 126/2026, por medio de la cual se comunica la resuelto por Resolución S2 N° 289, de la Corte Suprema de Justicia, en el marco de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°04/2026 “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, FORTINET Y EXTENSION DE GARANTIA HUAWEI PARA EL RUN – AD REFERÉNDUM” ID 486.435**

Se adjunta Resol. S2 N° 289-26, ICEO N° 02-26 y sus anexos- <https://drive.google.com/drive/folders/1ORhil1ixBE1rZuv0-fVyALrGX0BDm47d?usp=sharing>

SALUDOS CORDIALES

ATTE: OSCAR OVIEDO G.

NOTA S. U.O.C. N° 126/2026.

Asunción, 17 de agosto de 2026.

SEÑORES

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)

Domicilio: Cecilio Da Silva N° 1001

Teléfono: (021)613061

Email: licitaciones@teisa.com.py

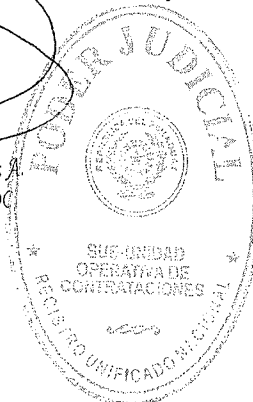
Me dirijo a Uds., en el marco de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°04/2026 “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, FORTINET Y EXTENSION DE GARANTIA HUAWEI PARA EL RUN – AD REFERÉNDUM” ID 486.435, a fin comunicarles que por Resolución S2 N° 289 de fecha 11 de agosto de 2026, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto cuanto sigue: “...Art.1°: **ADJUDICAR**, en el marco del llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°04/2026 “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, FORTINET Y EXTENSION DE GARANTIA HUAWEI PARA EL RUN – AD REFERÉNDUM” ID 486.435: a) **El Lote N° 1 “LICENCIAS FORTINET - GRUPO LICENCIAS FORTINET** al oferente **ATENAS ENERGÍA S.A.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **monto total de ₡ 377.000.000 (guaraníes trescientos setenta y siete millones)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, contados a partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, b) **El Lote N° 2 “LICENCIAS MICROSOFT - GRUPO LICENCIAS MICROSOFT** al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **monto total de ₡ 2.045.168.000 (guaraníes dos mil cuarenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, contados a partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, c) **El Lote N° 3 - LOTE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE FABRICA HUAWEI STORAGE DORADO 3000 V6 - GRUPO EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE FABRICA HUAWEI STORAGE DORADO 3000 V6** al oferente **SSD S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros, por un **monto total de ₡ 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones)**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, contados a partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones...”

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, entre piso, del Registro Unificado Nacional (RUN), sito en Avda. Eusebio Ayala y Cptan. Garcia. Km5 – Asunción; nota mediante, dirigida al Abg. y N.P. JHETRO CACERES, en el horario de 07:00 Hs a 13:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación, en formato escaneado, la Resolución S2 N.º 289 de fecha 11 de agosto de 2026 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N.º 02/2026 de fecha 31 de julio de 2026.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.


Abg. J.N.P. Jhetto G. Cáceres
Jefe de Departamento - S.U.O.C.
R.U.N. - C.S.J.



comunicar resolución de adjudicación

Sub Unidad Operativa de Contrataciones

mar 18/08/2026 12:03

Elementos enviados

Para:licitaciones@teisa.com.py <licitaciones@teisa.com.py>;

Cc:Jhetro Gabriel Caceres Ayala <jhetro_caceres@run.gov.py>; Diego Roman Reyes Draguisevich <diego_reyes@run.gov.py>; Juan Manuel Zamphiropolos Recalde <juan_zamphiropolos@run.gov.py>; Felix Javier Lezcano Fromherz <felix_lezcano@run.gov.py>;

📎 1 archivos adjuntos (88 KB)

NOTA N-126-2026- TEISA - PAC N-04-26.pdf;

Buenos días

SEÑORES

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)

Por la presente se remite la Nota N° S.U.O.C. N° 126/2026, por medio de la cual se comunica la resuelto por Resolución S2 N° 289, de la Corte Suprema de Justicia, en el marco de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL – PAC N°04/2026 “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT, FORTINET Y EXTENSION DE GARANTIA HUAWEI PARA EL RUN – AD REFERÉNDUM” ID 486.435**

Se adjunta Resol. S2 N° 289-26, ICEO N° 02-26 y sus anexos- <https://drive.google.com/drive/folders/1ORhil1ixBE1rZuv0-ftVyALrGX0BDm47d?usp=sharing>

SALUDOS CORDIALES

ATTE: OSCAR OVIEDO G.



Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Registro Unificado Nacional
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ Pitiantuta y Capitán Román García

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

